



74811

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de D. JACINTO DE VEGA LASSALA, de nacionalidad ESPAÑOLA, residente en Barcelona y domiciliado en el Pje. Bori, nº 4, -- por: "DISPOSITIVO PARA LA ADAPTACIÓN Y FIJACIÓN DE PASTILLAS DE JABÓN PARA USO DE LAS MISMAS".

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los trenes o establecimientos tales como bares, restaurantes, hoteles, centros de reunion y recreo u otros ofrecen generalmente servicios de higiene tales como lavabos, bañeras, "bidets", etc.. en los que naturalmente se disponen

5.- pastillas de jabón para uso de los clientes o asociados que, a menudo y por parte siempre de desaprensivos, son hurtadas con el consiguiente dispendio que su reposición continuada ha de representar para el negocio, empresa o centro de que se trate.

Este inconveniente queda subsanado con el objeto del

10.- presente Modelo mediante la adaptación y fijación de las pastillas de jabón, que ofrecen una oquedad o orificio, en un sencillo y simple dispositivo que, por sus características funcionales, permite un uso cómodo y adecuado del jabón.

Por otro lado, al ofrecerse las pastillas de jabón

15.- sueltas o sin unión fija a elemento alguno, como se ha venido haciendo hasta la fecha, suelo ocurrir a menudo que, tras el

74811 23



- uso de la pastilla, no se coloca ésta en el lugar adecuado y dispuesto a tal fin, cayendo la misma en el lavabo o elemento de higiene de que se trate con el consiguiente desgaste que ello
- 20.- supone por disolución mayor o menor de la misma, aparte que frecuentemente se obstruye la libre evacuación del agua, inconveniente que, según se desprende de lo dicho, quedan asimismo resueltos con el objeto del Modelo de Utilidad objeto de la presente Memoria Descriptiva y por cuyos motivos resultará sumamente conveniente la
- 25.- adaptación del dispositivo en cuestión no solo en los lugares o centros públicos, a que antes nos referimos y en los que es necesario precaver el hurto del jabón, sino incluso en casas particulares y, en general, en cuantos establecimientos, casas, centros, etc... en donde existan elementos higiénicos y deban utilizarse pastillas de
- 30.- jabón.

- El objeto del presente Modelo de Utilidad, de invención del recurrente, consiste esencialmente en un sencillo dispositivo para la adaptación y fijación de pastillas de jabón para uso de las mismas caracterizado por estar constituido por una ar-
- 35.- madura-eje dispuesta unida, a una altura conveniente, en las proximidades del elemento higiénico de que se trate y a cuya armadura se adapta y fija por el extremo opuesto al de unión referido, la pastilla de jabón mediante la introducción de ésta, a través de una
- 40.- en cuestión mediante la disposición en la repetida armadura de dos elementos de tope, fijo uno y movable el otro, con objeto de que sacando este último, pueda cambiarse la pastilla de jabón una vez gastada la anterior.

- Se ha previsto asimismo que, a través de cualquier
- 45.- medio o procedimiento conocido, el dispositivo principal descrito, o sea la referida armadura-eje, sea movable en cualquier dirección

74811²



y pueda ser adaptada en cualquier posición que resulte más donveniente para el uso concreto a que se destina.

50.- Sin que ello signifique restricción alguna en el objeto de la protección legal solicitada y únicamente a título de ejemplo para aclarar y precisar la descripción dada, a continuación y en los dibujos representados en la hoja de planos adjunta- nos hemos de referir a un caso concreto de realización de la invención.

55.- En la figura primera se representa un lavabo al que se ha adaptado un dispositivo de acuerdo con las características principales descritas.

En la figura segunda, se dibuja el mismo dispositivo separado del lavabo.

60.- Finalmente, y en la figura tercera, se dibuja el extremo de la armadura-eje a la que se dispone y fija la pastilla de jabón, que aparece representada en la misma figura, con los dos elementos de tope de la misma a que nos referimos anteriormente.

65.- En dichas figuras, los números que en ellas se expresan corresponden a los siguientes elementos: -1- la armadura eje, descrita que se unirá por -2- al lavabo -8-, representándose en -3- la pastilla de jabón que se dispone en el extremo opuesto de la armadura -que en este caso concreto adopta la forma curvada- y queda fija mediante sendos topes -4- y -5, fijo el primero y movable el segundo, representándose en -6- un elemento de rosca en el que se adapta -una vez introducida la pastilla en la armadura por el orificio -7- de la pastilla de jabón -3-, el tope extremo -5-.

75.- No alterarán la esencialidad del presente Modelo la forma accidental de la armadura descrita, materiales de la



misma, forma de la pastilla de jabón y, en general, cuantas no alteren, cambien o modifiquen las características esenciales descritas.

- 80.- NOTA:
El presente Modelo de Utilidad se caracteriza por:
- 1º - Dispositivo para la adaptación y fijación de pastillas de jabón para uso de las mismas que se caracteriza esencialmente por estar constituido por una armadura-eje dispuesta unida, a una altura conveniente, en los proximidades del elemento higiénico de que se trate y a cuya armadura se adapta y fija por el extremo opuesto al de unión referido, la pastilla de jabón mediante la introducción de ésta a través de una oquedad central practicada en la misma.
- 85.- 2º - El propio dispositivo, según la reivindicación anterior que en el extremo de unión con la pastilla de jabón ofrece dos elementos de tope de la misma fijo uno y móvil el otro, entre los que queda dispuesto el jabón.
- 90.- 3º - El propio dispositivo, según las precedentes reivindicaciones, en que la armadura descrita es de diámetro ligeramente inferior al orificio practicado en la pastilla de jabón con objeto de permitir el libre movimiento de ésta para su uso.
- 95.- 4º - "DISPOSITIVO PARA LA ADAPTACIÓN Y FIJACIÓN DE PASTILLAS DE JABÓN PARA USO DE LAS MISMAS",
- 100.- Todo tal y como queda descrito, reivindicado y dibujado en los planos adjuntos.
- Consta la presente Memoria Descriptiva de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola de sus caras
- 105.- debidamente reintegradas.

Barcelona para Madrid a veintitrés de junio de

74811



mil novecientos cincuenta y nueve.

P.A.

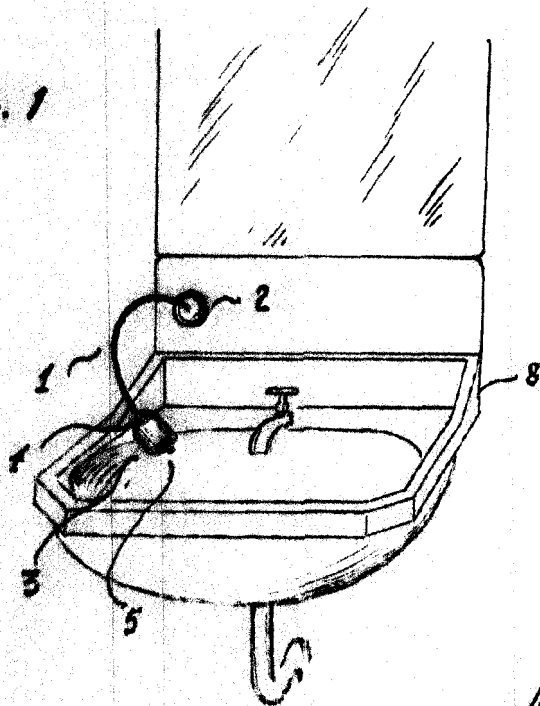
Javier Fina Coll

P. P.

Alfredo Guasaf



FIG. 1



74811

FIG. 2

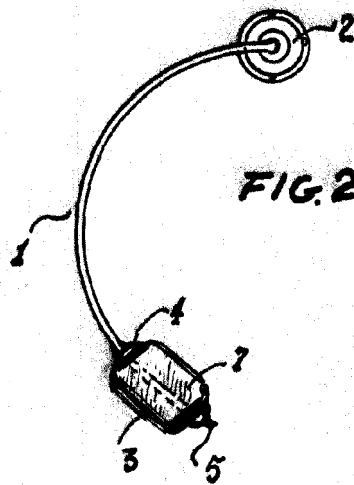
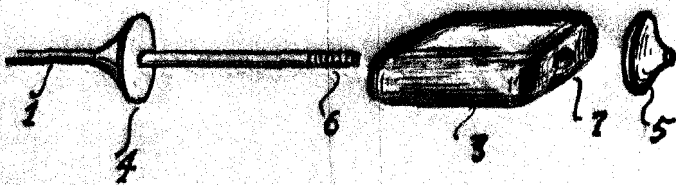


FIG. 3



Escale variable

8 JUN 1959

Javier Eiza Coll
P. R.

Alceto Guarnau